

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

6.522

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial las PRIMERAS JORNADAS DE DERECHO PROCESAL PENAL programadas para los días 09 y 10 de octubre del corriente año en la ciudad de Villa Unión.-

ARTICULO 2º.- Designase los representantes de la Función Legislativa quienes asistirán en representación de esta Función a dichas Jornadas.-

ARTICULO 3º.- Exhórtase a la Función Ejecutiva a la participación activa de la misma a través de sus distintas Asesorías y Entes Centralizados y Descentralizados.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMIA, AGUSTIN BENJAMIN DE LA VEGA y NICOLAS EDUARDO MERCADO.-**

L E Y Nº 6.522.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA